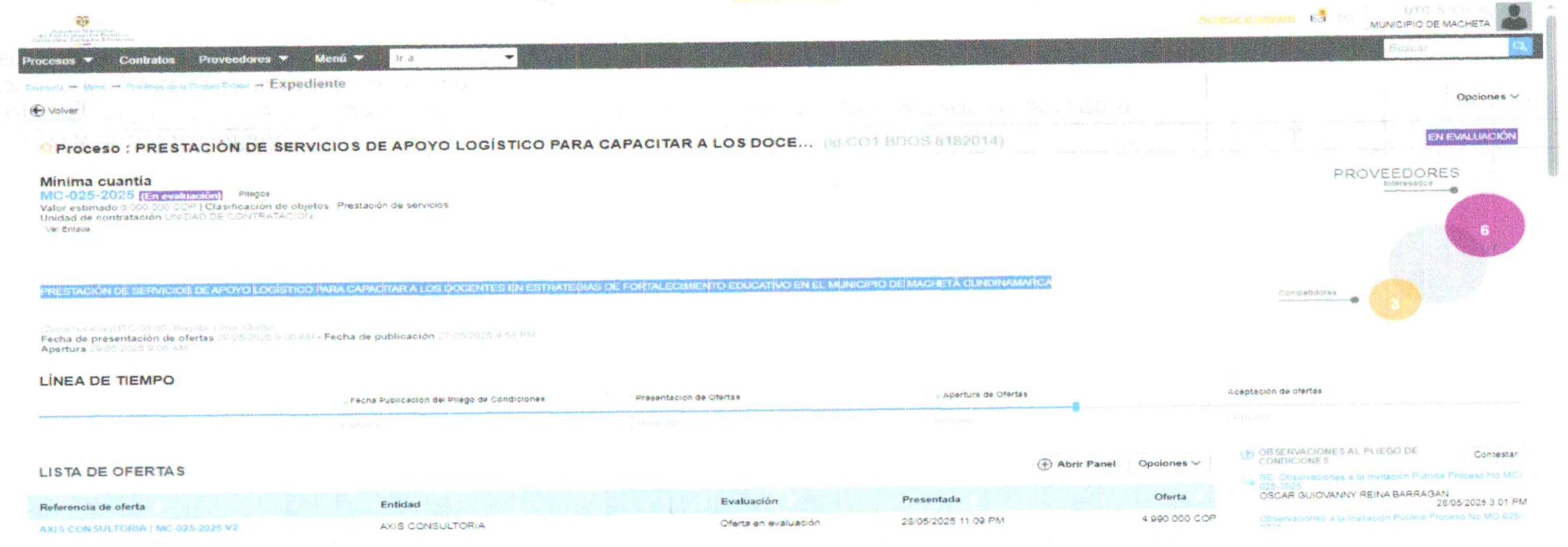
INFORME DE EVALUCION FINAL

INVITACIÓN PÚBLICA MC- 025-2025

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA CAPACITAR A LOS DOCENTES EN ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE MACHETÁ CUNDINAMARCA

Dentro del término señalado en el cronograma oficial de la presente invitación, el día cuatro (04) de junio de 2025 a las CINCO (05:00) Pm se realizó el recibo de propuestas y cierre del proceso en mención, de acuerdo al acta de cierre.



De acuerdo a lo anterior se identificaron tres propuestas presentadas por los proponentes:

				
3. COMPROMISO ANTICORRUPCION		X		
FORMATO No 2. El proponente debe diligenciar, suscribir y aportar con su oferta el formato No 2 denominado compromiso anticorrupción.	El proponente presento dicho el compromiso anticorrupción 	**CUMPLE**		
4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (Personas jurídicas) O REGISTRO MERCANTIL (Personas naturales)		X		

en el Código de Comercio.				
5. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE		X		
La proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o del proponente plural o apoderado del proponente singular o plural deberá aportar copia del documento de identidad, conforme a las reglas previstas para cada caso por la ley, el cual se tendrá como único documento válido para probar la identidad. En el caso de los extranjeros, deberá allegar copia de la Cédula de Extranjería a manera de documento de identificación, con los mismos efectos que la Cédula de Ciudadanía.	El proponente allega copia de la cedula de ciudadanía No. 4.047.024 a nombre de NELSON ANTONIO JIMENEZ ROMERO actuando como representante legal de la empresa	**CUMPLE**		
6. DECLARACIÓN JURAMENTADA		X		
FORMATO No 6. Con la propuesta se deberá allegar declaración bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas; así mismo de no estar incurso en prohibiciones o conflictos de interés, la cual deberá estar suscrito por la Persona Natural o el Representante Legal de la Persona Jurídica, o del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.	El proponente el formato No. 6 Declaración Juramentada donde declara bajo gravedad de juramento no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad, y de no estar incurso en prohibiciones o conflictos de interés, expedida el día 28 de MAYO de 2025	**CUMPLE**		

empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.". "Para la presentación de ofertas por parte de personas jurídicas será indispensable acreditar el requisito señalado anteriormente. (...)." Si se trata de una persona natural, el requisito anteriormente exigido deberá acreditarse allegando con su propuesta la planilla de pago, consignación, pago en línea o cualquier otro medio de pago autorizado, donde conste fecha de pago, periodo cancelado y concepto o detalle del pago.				
8. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA DEL PROPONENTE. (RUT)		X		
El proponente debe anexar el respectivo Registro Único Tributario (RUT). En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes	El proponente aporta el Registro Único Tributario a nombre de la empresa NELSON ANTONIO JIMENEZ ROMERO CON C.C 4.047.024 según las exigencias de la invitación	**CUMPLE**		
9. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES		X		
No obstante, que es deber de la Entidad verificar la responsabilidad fiscal de los proponentes, se requiere que con la oferta se aporte el boletín de responsables fiscales de la persona natural o la de la persona jurídica y su representante legal, según corresponda. En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes y la del representante legal o apoderado.	El proponente presenta Certificado de antecedentes Fiscales emitido por la Contraloría General del das VEINTE **(20) DE MAYO DE 2025** mediante el cual indica que la persona natural identificada con Cédula de Ciudadanía 4.047.024 no se encuentra reportado como responsable fiscal	**CUMPLE**		
10. BOLETÍN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS		X		
Si bien se sabe que es deber de la Entidad verificar los antecedentes disciplinarios de los proponentes, se requiere que con la oferta se aporte el boletín de antecedentes disciplinarios de la persona natural	El proponente presenta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios emitido por la Procuraduría General de donde el	**CUMPLE**		

14. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y/O CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA				
FORMATO No 7. Se solicita a los proponentes aportar las certificaciones requeridas, cuando la entidad las solicite para verificar información y/o requisitos adicionales.	El proponente presenta certificación 			
15. OFERTA ECONOMICA			X	
FORMATO No 8. La oferta económica debe ser presentada en la forma y términos señalada en el presente pliego de condiciones, la cual debe contener todos los ítems, incluyendo la utilidad cuando sea necesario segregarla, costos y gastos asociados, discriminando el IVA de los bienes que se encuentren gravados y demás que se requieran	El proponente presento 	**NO CUMPLE**		
16. ANEXOS Y FORMATOS		X		
Los proponentes deben adjuntar con la propuesta los anexos y formatos requeridos por la entidad o que consideren necesarios, bien sea los publicados por la entidad **en la página**	El proponete adjunta el siguiente documento	CUMPLE		

Artículo 6º de la Ley 190 de 1995". Por lo anterior, la Entidad no tendrá en cuenta las Propuestas presentadas por las personas o firmas, así como sus representantes, que aparezcan en el boletín de responsables fiscales. **2. Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría general de la Nación:** De conformidad con la ley 1238 del 24 de julio de 2008, la entidad contratante llevara a cabo la verificación del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de ser persona jurídica, se verificará el certificado de esta y su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se verificará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda **3. Antecedentes Judiciales de la policía nacional:** La entidad contratante realizará la verificación de los antecedentes judiciales del proponente persona natural o la del representante legal de la persona jurídica o apoderado, en la base de datos de la Policía Nacional. **4. Sistema Nacional de Medidas Correctivas:** La entidad contratante realizará la verificación en la base de datos respectiva.	El proponente presenta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios emitido por la Procuraduría General de donde el documento de fecha **VEINTE (20) DE MAYO DE 2025** la representante legal identificada con Cédula de Ciudadanía 4.047.024 no se encuentra reportado como responsable fiscal no registra sanciones ni habilidades vigentes. **3. Antecedentes Judiciales de la policía nacional:** El proponente presenta Certificado de antecedentes Judiciales del día VEINTE **(20) DE MAYO DE 2025** mediante el cual indica la persona Natural en condición de proponente identificada 4.047.024 no tiene asuntos con las autoridades Judiciales **4. Sistema Nacional de Medidas Correctivas:** El proponente presenta el documento del Sistema Nacional de Medidas Correctivas del día **VAINTE (20) DE MAYO DE 2025** mediante el cual indica que La persona Natural en condición de Proponente identificado con C.C 4.047.024 no tiene Medidas correctivas por cumplir			
5. EXPERIENCIA		**X**		
El contratista debe acreditar experiencia en la ejecución de un (1) contratos con objeto igual o similar al de la presente invitación suscritos con entidades públicas o privadas. Como soporte de lo anterior el proponente debe anexar copia de los	El proponente acredita (1) contratos con objeto similar	**CUMPLE**		

¨MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN¨ Asegurándose que contenga como mínimo la información indicada en el párrafo anterior o los aportados por la entidad contratante. Si el proponente no cumple con las condiciones de experiencia solicitada será evaluado como NO CUMPLE, lo que lo inhabilitará para seguir siendo evaluado. Los anteriores requisitos serán objeto únicamente de verificación, en consecuencia, no serán objeto de puntuación y su ponderación será del tipo CUMPLE/ NO CUMPLE.				
ASPECTOS DE TECNICOS REQUERIDOS			X	
Para la ejecución del contrato el proponente debe contar con lo siguiente El oferente deberá acreditar que cuenta con establecimiento de comercio en el municipio de manera directa o por medio de convenios o contratos comerciales en donde se elaborarán los alimentos contratados, garantizando que los mismos cumplan con las condiciones de salubridad y calidad, y que sean frescos, que se entreguen calientes de conformidad con los horarios señalados por el supervisor. Para lo cual debe allegar documento en donde se señale nombre del establecimiento, dirección, horario de atención, persona a cargo y número de contacto. En el caso de convenios o contratos comerciales, el documento debe estar suscrito por el proponente y por el representante del establecimiento.	El proponente aporto una acreditación que cuenta con un convenio con el establecimiento llamado pollo y polo asadero restaurante con el representante legal Ángel Octavio Montenegro Distribuciones Jiménez Romero Numero de Identificación 3.091.260 Teléfono 3013740920 5. El establecimiento de comercio dispuesto anteriormente será el lugar en el que se elaborarán los alimentos contratados Adicional a esto, por medio del mismo garantizamos 1. Los alimentos contratados cumplen con las condiciones de salubridad y calidad, son frescos y se entregarán calientes de conformidad con los horarios señalados por el supervisor. Atentamente, EL PROPONENTE. REPRESENTANTE ESTABLECIMIENTO. FUNDACION ECOPAZ COLOMBIA NIT 900.969.954-8 R.L. NELSON ANTONIO JIMENEZ ROMERO Ángel Octavio Montenegro POLLO Y POLA ASADERO RESTAURANTE 3.091.260-9 ANGEL OCTAVIO MONTENEGRO RAMIREZ		CUMPLE	

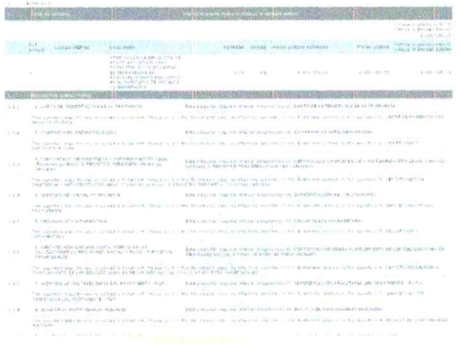
PORPONENTE 1: NELSON ANTONIO JIMENEZ ROMERO identificada con C.C. 4.047.024.
De acuerdo a lo anterior se procede a realizar la evaluación según los criterios establecidos en la invitación, así:

INFORMACIÓN	ESTUDIO	CUMPLIMIENTO		
		CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIOS
DATOS GENERALES DEL PROPONENTE		X		
NOMBRE DEL PROPONENTE	NELSON ANTONIO JIMENEZ ROMERO			
IDENTIFICACIÓN	C.C. 4.047.024			
DIRECCIÓN	Urbanización los Sauces Casa 10 Almeida – Boyacá			
TELÉFONO	311442881			
E-MAIL COMERCIAL	nelsonjimenez.r@hotmail.com			
1. INDICE DE LA PROPUESTA		X		
EL PROPONENTE relacionará todos y cada uno de los documentos que contiene su propuesta, indicando el número de folio en el cual se encuentra, en el mismo orden aquí señalado.	El proponente presenta la relación todos y cada uno de los documentos			
2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		X		
FORMATO No. 1: EL PROPONENTE debe anexar el formato número 1, carta de presentación de su propuesta, la cual debe estar suscrita y foliada iniciando con el número 1, así: 2.1. Si la propuesta es presentada por una persona natural la carta debe estar suscrita por este. 2.2. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura deberá estar suscrita por el representante legal debidamente facultado en los términos de ley. Con la presentación de la propuesta se presume que el proponente acepta expresamente, sin reservas ni condicionamientos lo establecido en el estudio previo, pliego de condiciones y propuesta presentada, a la vez que se declara hábil para contratar con el Municipio y en general con entidades públicas, de acuerdo con las disposiciones legales y constitucionales que rigen la materia.	El proponente presento el documento teniendo en cuenta el formato No.1	CUMPLE		

Las proponentes personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la respectiva Cámara de Comercio del domicilio del Proponente singular. En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 7º de la Ley 80 de 1993 y en los Artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil. El referido certificado deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del primer cierre del proceso de selección donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social dentro del cual se debe hallar comprendido el objeto del presente proceso de selección, que está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia y que el término de su duración es mayor a la del contrato y un (1) año más. FACULTADES EXPRESAS POR LIMITACIONES ESTATUTARIAS: En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, para desarrollar el presente proceso de selección, suscribir el contrato, obligarse o para ejercer cualquiera de las actividades relacionadas directa o indirectamente, se deberá allegar las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, suscribir el contrato, obligarse y en general ejecutar todas las actividades inherentes. Para acreditar lo anterior se deberá presentar copia del acta de la Junta de Socios o Junta Directiva o, en su defecto, certificado del secretario de la Junta según el caso, en el que conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de adjudicación. Si el proponente es una persona natural deberá aportar el Certificado de Inscripción como comerciante en el registro mercantil de la Cámara de Comercio respectiva, excepto cuando se trate de actividades no mercantiles o de profesiones liberales, de acuerdo con lo señalado	El proponente presento certificado de existencia y representación legal expedido el día 27 de mayo de 2025 por la Cámara de Comercio de Bogotá donde acredita la legalización de la empresa NELSON ANTONIO JIMENEZ ROMERO identificada con C.C. 4.047.0246. Dando cumplimiento al requisito habilitante.	**CUMPLE**		

	 ita/Local/Temp/Rar$DIa0.396/004.%20DECLARACION%20JURAMENTADA.pdf Pregunta a Copilot ACTIVOS GROUP S.A.S FORMATO No. 5 DECLARACIÓN JURAMENTADA Macheta, 28 de mayo de 2025 Señores MUNICIPIO DE MACHETA Bogotá, D. C. Asunto: Declaración de juramentada Yo, ERIKA ANDREA NUÑEZ ASTAIZA, identificada como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento, que no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que regulan de no estar incurso en prohibiciones o conflictos de interés. Cordialmente ERIKA ANDREA NÚÑEZ ASTAIZA C.C. No. 1.013.969.614 expedida en Bogotá D.C. ACTIVOS GROUP EVENTOS S.A.S Nit. 901324.980-9			
7. CERTIFICACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES (Art. 23 L.1150/2007 y 50 de la Ley 789 de 2002)		**X**		
FORMATO No 7A O 7B. De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha y junto con la presentación de la oferta, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales), así como los demás parafiscales cuando corresponda. El requisito anteriormente solicitado deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el cual modificó el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. El requisito anteriormente solicitado se debe acreditar en la siguiente forma: Si se trata de una persona jurídica, debe dares aplicación al artículo 50 inciso 3º de la Ley 789 de 2002 el cual preceptúa: "Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus	El proponente anexa constancia al sistema de pago de seguridad social donde el representante legal de la empresa NELSON ANTONIO JIMENEZ ROMERO NIT 901.328.592-6 expresa bajo la gravedad de juramento haber pagado durante los últimos seis (06) meses aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar y al fondo nacional de formación profesional para la industria de construcción.	**CUMPLE**		

o la persona jurídica y su representante legal, según corresponda. En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes y la del representante legal o apoderado	documento de fecha VEINTE **(20) DE MAYO DE 2025** la representante legal identificada con Cédula de Ciudadanía 4.047.024			
11. ANTECEDENTES JUDICIALES		X		
No obstante, que es deber de la Entidad verificar los antecedentes judiciales de los proponentes, se requiere que con la oferta se aporte el boletín de antecedentes judiciales de la persona natural o la del representante legal de la persona jurídica, según corresponda. En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes que sean personas naturales y la del representante legal o apoderado de la persona jurídica.	El proponente presenta Certificado de antecedentes Judiciales del día **VEINTE (20) DE MAYO DE 2025** mediante el cual indica la persona Natural identificado 4.047.024 no tiene asuntos con las autoridades Judiciales	**CUMPLE**		
12. SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS		X		
No obstante, que es deber de la Entidad verificar en la base de datos correspondiente bien sea de la persona natural o la del representante legal de la persona jurídica, según corresponda.	El proponente presenta el documento del Sistema Nacional de Medidas Correctivas del día **VEINTE (20) DE MAYO DE 2025** mediante el cual indica que La persona Natural en condición de Proponente identificado con C.C 4.047.024 no tiene Medidas correctivas por cumplir	**CUMPLE**		
13. DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR			X	
La situación militar se deberá acreditar para ejercer cargos públicos, trabajar en el sector privado y celebrar contratos de prestación de servicios como persona natural con cualquier entidad de derecho público. Por lo anterior se deberá allegar copia de la libreta militar, no obstante, se tendrá en cuenta el procedimiento contemplado en el artículo 20 de la ley 1780 de 2016 sobre la materia. La definición de la situación militar se debe acreditar por parte del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal o de la persona natural	El proponente presenta copia de la libreta militar como reservista expedida por las Fuerzas Militares de Colombia a nombre de Identificado con cedula de ciudadanía No 4.047.024	**No aplica**		

www.Contratos.gov.co, los expedidos por Colombia Compra eficiente o en su defecto los adoptados por el proponente, siempre y cuando cumplan los requisitos solicitados.				
REQUISITOS VERIFICADOS POR LA ENTIDAD		**X**		

Igualmente, la entidad contratante deberá verificar la siguiente información: **1. Boletín de la Contraloría General de la República:** En cumplimiento de la Circular 005 de 2008, la Entidad verificará, en la Página Web www.contraloriagen.gov.co de la Contraloría General de la República, que los proponentes y sus Representantes Legales no figuren en el Boletín de Responsables Fiscales, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, la cual señala "… *los Representantes Legales, así como los nominadores y demás funcionarios competentes, deberán abstenerse de nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de Contrato con quienes aparezcan en el boletín de responsables, so pena de incurrir en causal de mala conducta en concordancia con lo dispuesto en el*	**1. Boletín de la Contraloría General de la República:** El proponente presenta Certificado de antecedentes Fiscales emitido por la Contraloría General del día VEINTE**(20) DE MAYO DE 2025** mediante el cual indica que la persona natural identificada con Cédula de Ciudadanía 4.047.024 no se encuentra reportado como responsable fiscal **2. Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría general de la Nación:**	**CUMPLE**		

contratos con su respectiva acta de liquidación o certificación del contratante en donde indique: Nombres completos del contratante, día, mes y año de inicio y terminación de los contratos, objeto del contrato, valor del contrato, firma de quien expide el certificado.

ACREDITACIÓN:

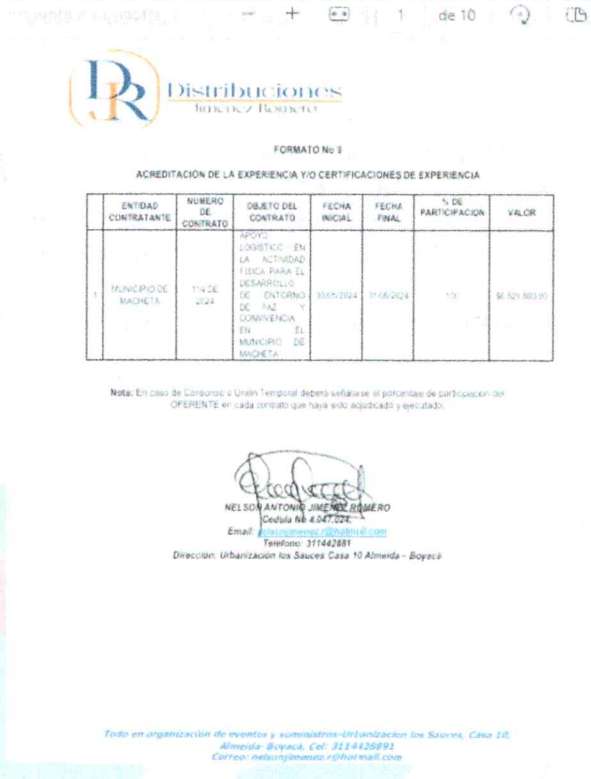
La experiencia será verificada a través de los certificados de experiencia expedidas por el contratante, en las cuales se indique como mínimo la siguiente información:

- Nombre de la entidad contratante
- Número de contrato, fecha de suscripción
- Objeto
- Fecha de inicio, fecha de terminación y tiempos de suspensión si los hubo
- Firma del funcionario o persona que la expide- Nombre del contratista.
- La certificación debe ser expedida por quien legalmente tenga la competencia para ello.

El contrato deberá estar terminado en la fecha prevista para el cierre del término para presentar propuestas.

En el caso de contratos ejecutados parcialmente o como consecuencia de cesiones, solamente se aceptará como experiencia lo ejecutado como contratista, siempre y cuando el contrato esté terminado.

Para los certificados de acreditación de experiencia los proponentes podrán tomar como modelo el ¨Formato del certificado de acreditación de experiencia para cumplir con los requisitos habilitantes ¨propuesto por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en el



1 de 10

Distribuciones Jiménez Romero

FORMATO No 9

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y/O CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA

	ENTIDAD CONTRATANTE	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	% DE PARTICIPACION	VALOR
1	MUNICIPIO DE MACHETA	174 DE 2024	APOYO LOGISTICO EN LA ACTIVIDAD FISICA PARA EL DESARROLLO DE ENTORNOS DE PAZ Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE MACHETA	30/05/2024	31/08/2024	100	$ 50.000.000

Nota: En caso de Consorcio o Unión Temporal deberá señalarse el porcentaje de participación del OFERENTE en cada contrato que haya sido adjudicado y ejecutado.

NELSON ANTONIO JIMENEZ ROMERO
Cedula No 4.047.324
Email: nelsonjimenez.r@hotmail.com
Telefono: 3114428891
Dirección: Urbanizacion los Sauces Casa 10 Almeida – Boyacá

Todo en organización de eventos y suministros-Urbanizacion los Sauces, Casa 10, Almeida- Boyaca, Cel: 3114428891
Correo: nelsonjimenez.r@hotmail.com

PERSONAS DE APOYO LOGISTICO: Una persona en el manejo de alimentos certificado con curso de manipulación de alimentos.	El proponente aporta Hoja de vida de **YOLI ESPERANZA DUEÑAS MORENO** Certificación de capacitación de manipulación de alimentos y técnico en agroindustria alimentaria	**Cumple**		
RESULTADO FINAL			**CUMPLE**	

Que una vez evaluada la propuesta y acuerdo al factor de escogencia en el proceso de Mínima cuantía y requerimientos solicitados en la invitación pública, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar la oferta presentada **NELSON ANTONIO JIMENEZ ROMERO por identificada** CON C.C 4.047.024 por valor de **SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000)**

Dado en macheta a los Cuatro días (04) días del mes de junio de 2025.

OSCAR GUIOVANNY REINA BARRAGAN
JEFE DE LA OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL